



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME DE SEGUIMIENTO INF/DP/UAI/SEG/2022/07

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Seguimiento **INF/DP/UAI/SEG/2022/07**, denominado **PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DP-UAI-CI N°006/2020 "AUDITORIA OPERACIONAL DE LA EFICACIA DEL PROCESO DE FORMULACIÓN DE PROTOCOLOS PARA LA ACTUACIÓN DEFENSORIAL EN LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS, GESTIONES 2019 y 2020"**, en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Gestión 2022 e instrucción impartida por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, mediante Memorándum DP-UAI N° 016-2022.

El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe **DP-UAI-CI-N°006/2020** de 31 de diciembre de 2020 **"Auditoría Operacional de la eficacia del proceso de formulación de protocolos para la actuación defensorial en la prevención y gestión de conflictos, gestiones 2019 y 2020"**.

El objeto de nuestra revisión, comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe **DP-UAI-CI-N°006/2020**, así como de los documentos generados por las áreas involucradas, como ser:

- ✓ Formato 1 "Aceptación de recomendaciones".
- ✓ Formato 2 "Cronograma de Implantación de recomendaciones".
- ✓ Instructivos e Informes, emitidos por los responsables del cumplimiento de las recomendaciones.

El seguimiento se efectuó de acuerdo a lo establecido en la Norma 219 Seguimiento de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobada mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012.

Con base en los resultados del trabajo de seguimiento expuestos en el acápite 2 "Resultados del Seguimiento" del presente Informe, concluimos que de tres recomendaciones establecidas en el Informe DP-UAI-CI-N°006/2020 de 31 de diciembre de 2020, respecto a la **"Auditoría Operacional de la eficacia del proceso de formulación de protocolos para la actuación defensorial en la prevención y gestión de conflictos, gestiones 2019 y 2020"**, la Defensoría del Pueblo cumplió con la implantación de una (1) recomendación y dos (2) recomendaciones no aplicables, de acuerdo a la siguiente relación:



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Recomendaciones Cumplidas 1 (33%)
Recomendaciones No Cumplidas 0 (0%)
Recomendaciones No Aplicables 2 (67%)

N° Rec.	Recomendación	Q	1er Seguimiento		
			C	NC	NA
R.01	Operación en el POA Reformulado 2019 no ejecutada	1	✓		
R.02; R.03	Inconsistencia en el producto 2.2.1 expuesto en el POA reformulado y el Informe de Evaluación Final del POA 2019	2			✓
TOTAL		3	1	0	2
PORCENTAJE		100%	67%	0%	33%

Abreviaturas.
Q = Cantidad

C = Cumplidas

NC = No Cumplidas

NA = No Aplicable

La Paz, 21 de julio de 2022

Lic. Brigitte Saavedra Limachi
REG. CAUB-13683 CAULP-5189
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
DEFENSORÍA DEL PUEBLO